



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN NO SANITARIO: CONTABILIDAD DEL AREA VII, ASÍ COMO LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

De conformidad con lo establecido en la base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 24 de febrero de 2020, (BOPA de 03.036.20) por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura del puesto de Jefe de Grupo No Sanitario: Admisión del Área VII, esta Gerencia

**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar la relación de aspirantes admitidos para la cobertura del puesto de Jefe de Sección No Sanitario: Contabilidad del Área VII:

Aspirantes admitidos:

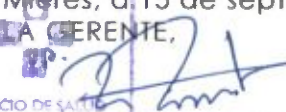
Dº Mº Jesús Esteban González

**Segundo.-** No procede excluir a ningún candidato. No existiendo aspirantes excluidos, no procede abrir plazo de subsanación.

**Tercero.-** Hacer pública la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración:

- **Presidente:**
  - Titular: D. Ramón Rodríguez González
  - Suplente: Dº. Blanca Esther González García
  
- **Vocales:**
  - Titular: Dº Mº Dolores Gómez Fernández
  - Suplente: Dº Mº Elvira Escayo Morón
  
  - Titular: Dº. Mº Isabel Colóm Valiente
  - Suplente: Dº. Mº Carmen Fandiño García
  
  - Titular: Dº. Mº Pilar Pérez Martín
  - Suplente: Dº. Mº Henar Suárez Álvarez
  
- **Secretario:**
  - Titular: D. Fernando Pintado Jimeno
  - Suplente: D. Ángel Luis Mones Iglesias

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 15 de septiembre de 2020  
LA GERENTE,  
  
M. Teresa Sómer Martínez  
Gerencia  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS